

Decreto N: 20 de 1941
(enero 31)

Por el cual se aumenta el numero de Vigilantes del Aseo y se adiciona el Decreto N: 3 del pte año.

El Alcalde de Bucaramanga
en uso de sus atribuciones legales
Decreta:

Art: 1: Aumentase en uno el numero de Vigilantes del barrio de calles, de que trata el inciso d) del Art: 1: del Decreto N: 3 del pte año.

Art: 2: Este Decreto adiciona el N: 3 y tiene efecto retroactivo al 27 del que corre Campesinense y cumplase.

Dado en Bucaramanga, a 31 de Enero de 1941.

El Alcalde
[Firma]

El Secretario
[Firma]